



GOBIERNO DE
CÉDULA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTRATEGIA DE DERECHOS HUMANOS
Adolfo Suárez Montiel
LIC. Vanesa Montiel
18-mayo-2019
V.I.B.M.



ESMERALDA GALINDO RODRIGUEZ
VS
CENTRO DE APOYO AL MICROEMPRESARIO,
I.A.P. Y OTROS
EXPEDIENTE NUMERO: 2145/2018

Ciudad México, catorce de marzo del año dos mil diecinueve.

Visto el estado de los autos toda vez que no se dio cumplimiento a lo ordenado en proveído que antecede, en virtud de que el 8 de marzo, se le otorgó el día al personal femenino sindicalizado, por ser el día internacional de la mujer, es por lo que de nueva cuenta se señala para que tenga lugar una **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES PARA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIEZ TREINTA HORAS**, a la que deberán comparecer las partes en términos de los artículos 874 al 879 de la Ley Federal del Trabajo con los apercibimientos señalados en auto de radicación.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTES.

Así lo proveyeron y firman los CC. Integrantes de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, ante la C. Secretaría de Acuerdos que actúa y da fe.----- MGCJ

LIC. JOVITA SERRANO GONZALEZ
AUXILIAR JURIDICO

LIC. MARIA GUADALUPE CARDOSO JUAREZ
SECRETARIA DE ACUERDOS

